

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, dieciséis (16) de agosto dos mil veintidós (2022)

En la fecha paso el presente proceso especial de liquidación, disolución y cancelación de registro sindical, promovido por el Banco Agrario de Colombia contra Utesfincol, radicación **2020-255**, informándole que a la fecha el BANCO AGRARIO no ha dado cumplimiento a lo ordenado en el auto 855 del 19 de abril de 2022, relacionado con el envío del número de cuenta a la cual debe ser consignado el título judicial No. 418030001243642, que fue depositado a ordenes de este despacho. Sírvase proveer,



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA

Secretaria

Auto de sustanciación No. 245

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, dieciséis (16) de agosto dos mil veintidós (2022)

Vista la constancia secretarial que antecede, se hace necesario requerir al apoderado judicial de la parte actora BANCO AGRARIO DE COLOMBIA a fin de que en el término de **CINCO (5) DIAS HABILES**, contados a partir de la notificación por estado del presente auto, proceda a **informar el número de la cuenta** a la cual deberá ser consignado el título judicial 418030001243642, por valor de (\$2.952.806 M/CTE) DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS correspondiente al valor de las cuotas sindicales de los afiliados que hacían parte de la organización sindical Utesfincol.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCIA NARVAEZ MARIN

JUEZ

En estado No. 134 de esta fecha se notificó la anterior providencia. Manizales, 17 de agosto de 2022.



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA
Secretaria